



Asunción, 20 de octubre de 2021

Señor
Juan Darío Monges, Presidente
Comisión Bicameral de Presupuesto
Congreso Nacional
PRESENTE

Estimado Señor Presidente:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia y por su intermedio a los miembros de la Comisión Bicameral de Presupuesto, a fin de manifestar la preocupación del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (CAFFEI), integrado por autoridades públicas del Poder Ejecutivo y referentes del sector privado, con relación al uso de los recursos de este Fondo.

La Ley N° 4758/2012 del FONACIDE crea el Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (Feei), y define claramente que su objetivo es financiar programas y proyectos que se orienten a la excelencia de la educación y la investigación. El Feei se formula con un modelo de gobernanza innovador con la participación activa de la sociedad civil y el sector público.

Financia políticas públicas que contribuyan a dar el salto de calidad, trascender a los gastos rígidos, garantizando la inversión pública y estratégica que contribuya al desarrollo, la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de la sociedad. **A la fecha se han comprometido y asignado más de \$ 800 millones de dólares en más de 15 proyectos.**

Por ello, exponemos la preocupación respecto a los recortes que ha sufrido el Fondo para la Excelencia y que afecta a las actividades programadas para este ejercicio fiscal. El Feei debería recibir el 30% del FONACIDE, pero con la Ley N° 6628/2020 “De Arancel Cero” sufre una quita del 4%, luego con la Ley N° 6672/2020 del PGN 2021 se reduce el 1% para destinar a las Gobernaciones y por otro lado, esta misma ley asigna recursos de este Fondo para la compra de los kits de útiles escolares, contraponiéndose al Art. 10 de la Ley N° 4758/2013 que crea el FONACIDE y el Feei, que reza que *los recursos de este Fondo serán adicionales y complementarios al mínimo presupuestario previsto en el Art. 85 de la CN... no podrá remplazar ninguna política universal de formación, equipamiento, dotación de materiales escolares...* Financiar políticas ya instaladas a través de Fuente de Financiamiento (FF)10 remplazando por Fuente de Financiamiento (FF) 30 (Feei) es un retroceso en las garantías del derecho a la educación y de la excelencia, propugnada por la Ley 4758/12.

En el siguiente cuadro se demuestra el efecto de los recortes sucesivos que afectan al presente año fiscal:

Conceptos	En dólares americanos
Estimación FONACIDE PGN 2021	\$ 287.705.250
Estimación de recursos Feei 30% FONACIDE (Ley que crea el Fondo)	\$ 86.311.575
Recursos efectivos descontando (4% Arancel cero + 1% Gobernaciones+ kits de útiles escolares).	\$ 63.043.064
Pérdida de recursos del Feei en el 2021	\$ 23.268.511
Total Asignado- Ejercicio 2021	

Las acciones estratégicas que forman parte de los programas y proyectos en ejecución que se verán afectadas por la reducción de \$ 23 millones de los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2021, implicaría:

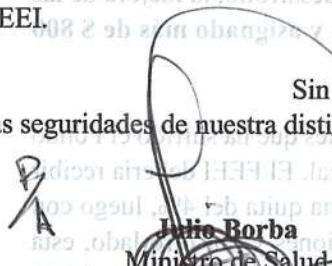
- *Que 3.000 niñas y niños de 3 a 5 años no podrán asistir al prejardín y jardín de infantes, porque no se podrán construir y habilitar 60 espacios de atención;*

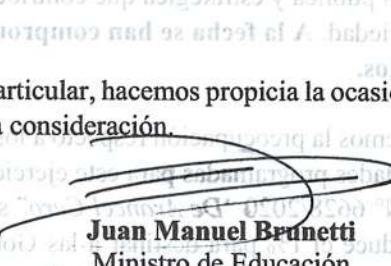
- Que otros 3.000 niñas y niños desde los 4 meses a los 3 años no recibirán atención integral en la etapa maternal, a través de la atención directa y domiciliaria, con estimulación oportuna, pautas de crianza positivas y alimentación saludable;
- Además, 2.400 docentes no podrán participar de cursos de especialización;
- Igualmente, 620 instituciones de la escolar básica no podrán recibir la dotación de 20 notebooks para los laboratorios móviles;
- Que 20 profesionales no podrán acceder a becas de doctorado en las mejores universidades del mundo;
- Que 25 proyectos en I+D no podrán ser desarrollados;
- Asimismo, 25 investigadores no podrán recibir los incentivos para el desarrollo de sus actividades científicas;
- Otros 30 profesionales no podrán doctorarse en posgrados locales por la falta de financiamiento.

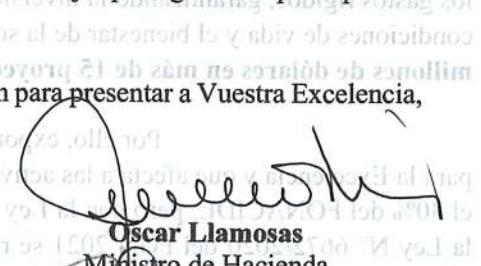
Cabe señalar que los proyectos financiados son plurianuales, con duración de 4 o más años, por lo que la alteración de los potenciales ingresos va en desmedro de su pleno desarrollo y consecuente impacto esperado en el futuro por lo que se deben asegurar las condiciones, resguardar y cumplir con los principios del Fondo de Excelencia, blindando los recursos para las acciones en ejecución y los compromisos ya generados, estipulados en su propia Ley de creación.

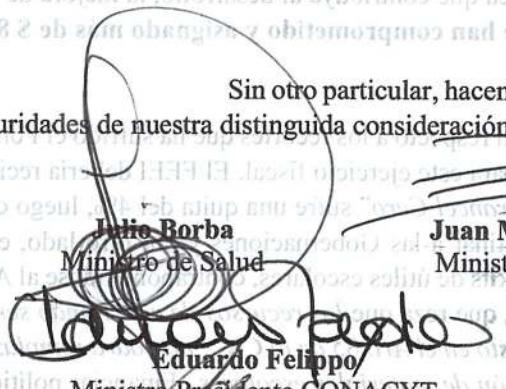
En este contexto de planificación, estudio y decisiones del proyecto de Ley del PGN para el ejercicio fiscal 2022, solicitamos a Vuestra Excelencia y a los miembros de la Comisión, reforzar el compromiso con la educación y el desarrollo científico, considerando el blindaje que rige como principio del FEEL.

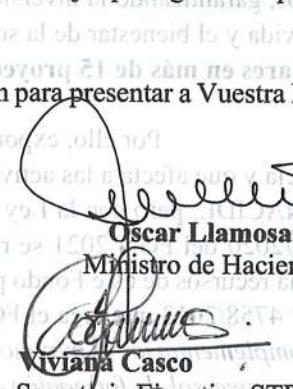
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para presentar a Vuestra Excelencia, las seguridades de nuestra distinguida consideración.

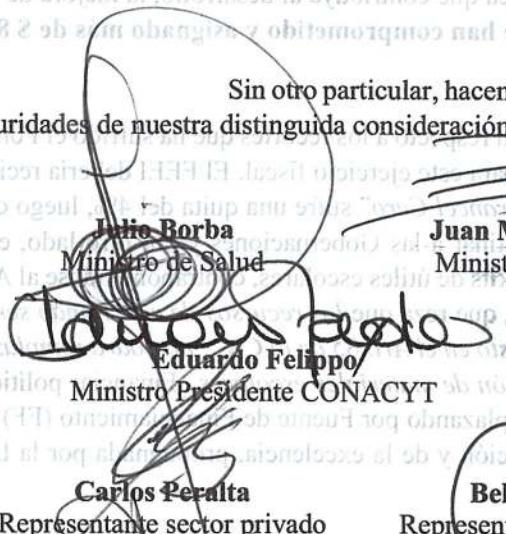

Julio Borba
Ministro de Salud


Juan Manuel Brunetti
Ministro de Educación

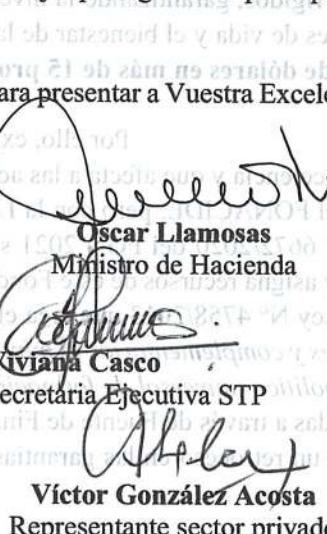

Oscar Llamas
Ministro de Hacienda


Eduardo Felippo
Ministro Presidente CONACYT


Viviana Casco
Ministra Secretaria Ejecutiva STP

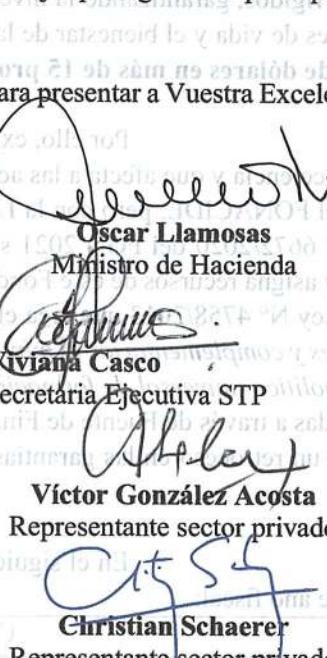

Carlos Peralta
Representante sector privado


Beltrán Macchi
Representante sector privado

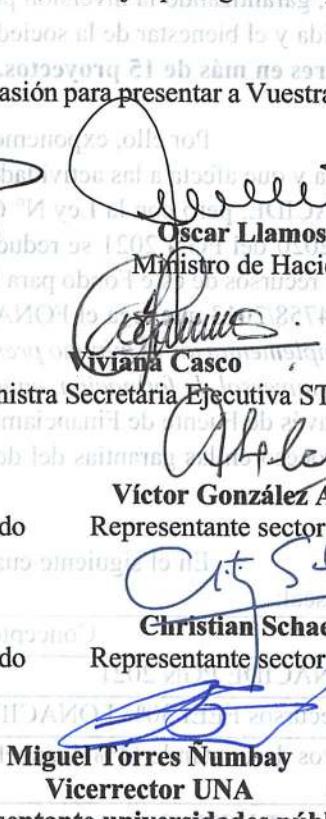

Víctor González Acosta
Representante sector privado


Francisco Santa Cruz
Representante sector privado


Esteban Ferro
Representante sector privado


Christian Schaefer
Representante sector privado


Adolfo Villasboa
Vicerrector UNP
Representante universidades públicas


Miguel Torres Numbay
Vicerrector UNA
Representante universidades públicas

